

***COMPROMISO DE LOS ARAGONESES
SOBRE EL AGUA***

Zaragoza, 23 de noviembre de 2002

Los abajo firmantes, entidades participantes en la mediación promovida por la Iniciativa Social de Mediación para los conflictos del agua en Aragón:

- Sin que signifique renunciar a nuestras legítimas convicciones
- Conscientes de que alguno de los puntos consensuados permite diferentes interpretaciones
- Entendiendo que este acuerdo es un documento de mínimos para empezar a trabajar sobre los puntos consensuados:

Nos comprometemos, ante la sociedad aragonesa, a continuar profundizando de inmediato en el desarrollo del siguiente documento consensuado por todos, participando en los distintos foros que se creen para concretar y hacer posible la consecución de los mismos.

También nos comprometemos a propiciar un proceso de acercamiento, reflexión y búsqueda de soluciones consensuadas en un futuro próximo en aquellos puntos en que no ha sido posible alcanzar un acuerdo.

DOCUMENTO CONSENSUADO POR TODAS LAS ENTIDADES

Consideramos que la resolución de los conflictos del agua requiere la atención a los siguientes objetivos:

- *Fijar la población que actualmente vive de la agricultura y la ganadería en Aragón, potenciando especialmente las explotaciones familiares agrícolas.*
- *Planificar y financiar, con intervención de la montaña, un Plan de Desarrollo Integral para el Pirineo, que promueva el mantenimiento de su población y el desarrollo sostenible de sus valles.*

Reconocemos

- *El esfuerzo realizado por los regantes que han apostado por la modernización y la eficiencia, con la puesta en marcha de alternativas para ahorrar agua y optimizar y diversificar sus explotaciones.*
- *La deuda histórica con los territorios afectados por las obras de regulación o por las amenazas de las mismas a lo largo del siglo XX, por las pérdidas que han tenido que ver tanto con elementos tangibles: personas, familias, territorios, pueblos..., como intangibles: dignidad, justicia, incertidumbre, futuro.*

Afirmamos que

- *El agua es un bien de dominio público y que existen otros usos con la misma dignidad e importancia que el regadío, como son los usos turísticos, agua de boca, usos industriales, etc., siendo los ríos y su aprovechamiento sostenible la garantía de la conservación del medio ambiente y de los habitantes y pueblos de las zonas que los recorren.*
- *Se debe asegurar la viabilidad económica de los regadíos actuales, en lo que depende de la cobertura de las necesidades hídricas.*

A partir de estas consideraciones,

NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO EN LO SIGUIENTE

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE RECURSOS HÍDRICOS

- 1.- Que se lleve a cabo un debate de tipo técnico -a partir de datos reales y estudios rigurosos- en el que participen todas las partes afectadas, sobre las necesidades y demandas de agua para los diferentes usos en cada zona abastecida por las obras de regulación previstas y las diferentes alternativas para su cobertura.*
- 2.- Que se articulen los mecanismos necesarios para que sea posible una total transparencia informativa, desde los organismos públicos, en lo que hace referencia a los usos que se da al agua en Aragón.*
- 3.- Que se elabore un Libro Blanco del Regadío en Aragón, para fomentar un debate público, en el que se especifiquen tipos de cultivos, lugares donde se van a poner, necesidades de agua, etc.*
- 4.- Que se elabore un Plan para el secano en Aragón y se debata la cantidad de recursos públicos que han de dirigirse a la ejecución del Plan.*
- 5.- Que desde el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro se articulen foros de diálogo para estudiar la posible flexibilización de algunas concesiones y de esa manera optimizar la gestión del agua en los diferentes sistemas.*
- 6.- Que los diferentes colectivos sociales puedan contar, como elemento de análisis, con los modelos matemáticos de gestión de agua elaborados por la Oficina de Planificación de la CHE.*
- 7.- Que los sindicatos agrarios tengan presencia en los órganos donde se toman las decisiones que conciernen tanto al agua como a la economía agraria en general, especialmente en el Instituto Aragonés del Agua y en el Consejo Económico y Social.*

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA AGRARIA Y

GANADERA

8.- *Que desde las Administraciones Central y Autonómica se estudien y articulen políticas que introduzcan distintas medidas, basadas en una eficiente gestión del agua, para prevenir y paliar los efectos de distinta índole que producen los años de sequía.*

9.- *Que desde las Administraciones Central y Autonómica se lleven a cabo políticas que incentiven a las cooperativas para que efectúen una transformación de los productos agrícolas y puedan comercializar los productos terminales resultantes, al objeto de que su valor añadido revierta en los agricultores y el consumidor aragonés priorice en sus compras los productos de nuestra tierra.*

10.- *Que se seleccionen los territorios para incrementos de regadíos sociales atendiendo a verdaderos criterios técnicos, sociales y de fijación de población.*

11.- *Que se provea a la población rural de los servicios necesarios para la asesoría y apoyo tanto técnico como económico, en la puesta en marcha de empresas y explotaciones tecnológicamente competitivas, en los diferentes sectores agrícolas y ganaderos.*

12.- *Conseguir la máxima eficiencia económica en la explotación agraria aragonesa, potenciando la modernización de regadíos y el uso eficiente del agua.*

13.- *Lograr un apoyo mayor de las Administraciones Públicas a la modernización de regadíos y la mejora del conjunto de acequias, canales y balsas de los sistemas de regadío, así como el amueblamiento de parcelas.*

14.- *Considerar el horizonte que, en cuanto a los regadíos de Aragón, fija el Plan Nacional de Regadíos para el año 2008, como la perspectiva desde la que se pueden consensuar actuaciones sobre las que deberían concentrarse los esfuerzos de las instituciones públicas para su inmediata puesta en marcha.*

EN RELACIÓN AL DESARROLLO RURAL

15.- *Que se reconozca el derecho de los pueblos de la montaña a participar en los órganos e instituciones donde se decide y diseña el presente y el futuro de su territorio y de una manera especial en las que tienen competencia en relación con la gestión y usos del agua.*

16.- *Que en el Plan de Desarrollo Integral para el Pirineo se contemplen como objetivos fundamentales las infraestructuras necesarias que ayuden a vertebrar la supervivencia de pequeñas economías tradicionales, los servicios necesarios para el desarrollo presente y futuro, la mejora de los abastecimientos y la potenciación de un turismo de calidad.*

17.- *Que como criterio fundamental, se asocie a cualquier tipo de afección a un territorio con unos planes de restitución que evalúen y sienten las bases para el desarrollo futuro de la zona, con la participación real de la población y la actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas implicadas.*

18.- *Que se articulen los mecanismos necesarios para que una parte del beneficio generado por las obras de regulación repercutan directamente en los territorios afectados.*

19.- *Que se reconozca el derecho a regenerar los territorios afectados por los embalses, proponiendo medidas de tipo social, económico y fiscal para vertebrar y ordenar el territorio con la participación de la gente de la montaña.*

Por las 11 entidades que han participado en la Iniciativa Social de Mediación

Firman

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Aragón (ASAJA Aragón)
D.

Firma:

Asociación Cultural en Defensa del Ésera (A.C.U.D.E.)

D.

Firma:

Asociación de Entidades locales del Pirineo Aragonés (ADELPA)

D.

Firma:

Asociación Río Aragón

D.

Firma:

Comunidad General de Regantes. Canal de Bardenas

D.

Firma:

Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña

D.

Firma:

Comunidad General de Riegos del Alto Aragón

D.

Firma:

Comunidad General de usuarios del Canal Imperial de Aragón

D.

Firma:

Coordinadora de Afectad@s por Grandes Embalses y Trasmases (COAGRET- Aragón)

D.

Firma:

Coordinadora de Biscarrués- Mallos de Riglos

D.

Firma:

Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA)

D.

Firma:

Miembros de la Iniciativa Social de Mediación

D. Carlos Alegre
D. Jesús María Alemany
D. Manuel Almor
D. Miguel Angel Aragüés
D. José Bada
D. Juan José Badiola
D. José Luis Batalla
D. Aurelio Biarge
D. Carlos Carnicer
D. Manuel Castillo
D. Nacho Celaya
D. Santiago Coello
D. Eloy Fernández Clemente
D^a Luisa María Frutos
D. Pedro Gómez López
D. Joaquín Guerrero
D. Francisco Javier Hernández Puértolas
D. Emilio Lacambra
D. Alberto Lafuente
D^a Isabel Leguina

D^a Angela López
D. Fernando López Ramón
D. José Ramón Marcuello
D. José Luis Marqués
D. José Manuel Marraco
D. Luis Oro
D^a Reyes Palá
D. Severino Pallaruelo
D. Emilio Parra
D. Angel Pérez
D^a Isabel Pérez
D. Felipe Pétriz
D^a Yolanda Polo
D. Luis Angel Rioja
D. Juan Antonio Ros
D^a Dolores Serrat
D. Víctor Viñuales Edo
D. Isaías Zarazaga

Firma en representación de la Iniciativa Social de Mediación

D. José Luis Batalla
Representante de la Iniciativa Social de Mediación
Firma

Firma como testigo del Acto

D. Francisco Javier Hernández Puértolas
Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
Firma

***Presentes en este acto, como testigos
Firman***

*Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias
Presidente del Gobierno de Aragón
Firma:*

*Excmo. Sr. D. José Vicente Lacasa
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro
Firma:*

Nombre y Apellidos

Cargo

Firma

Testigos

Nombre y Apellidos

Cargo

Firma